

Información de Trámite

Nombre Trámite	VENTA DE LIBROS DE OBRAS DE 60, 90 Y 120 HOJAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
Descripción	El trámite Venta de Libros de Obras de 60, 90 y 120 hojas corresponde al procedimiento administrativo mediante el cual la Prefectura de Napo realiza la comercialización de libros de obras destinados al registro, control y seguimiento de actividades constructivas, proyectos de infraestructura y trabajos técnicos ejecutados dentro de la jurisdicción provincial. Estos libros de obras constituyen un instrumento técnico-administrativo oficial, utilizado para documentar de manera ordenada y cronológica las novedades, avances, disposiciones técnicas, fiscalizaciones y observaciones relacionadas con la ejecución de obras. El trámite permite a las personas naturales y jurídicas acceder a libros de obras conforme a las especificaciones establecidas, garantizando el adecuado control documental y el cumplimiento de la normativa vigente.
¿A quién está dirigido?	Son beneficiarios del trámite de Venta de Libros de Obras de 60, 90 y 120 hojas las personas jurídicas de carácter público y privado, así como las personas naturales ecuatorianas que ejecuten, fiscalicen, administren o supervisen obras civiles, viales o de infraestructura dentro de la jurisdicción provincial, y que requieran contar con un instrumento oficial para el registro técnico, control documental y seguimiento de las actividades desarrolladas en cada obra, conforme a la normativa vigente. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Factura y el encuadernado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Solicitud emitida por la Dirección de Fiscalización en la que se detalle los datos del contratista, la obra a ejecutarse y el número de hojas del libro a adquirirse.

¿Cómo hago el trámite?

- El ciudadano o representante debe acercarse a la ventanilla de recaudación de la Prefectura de Napo presentando la solicitud emitida por la Dirección de Fiscalización, en la que consten los datos del contratista, la obra a ejecutarse y el número de hojas del libro requerido. El recaudador verificará la documentación y procederá a registrar el pago correspondiente conforme a las tarifas vigentes, haciendo entrega del libro de obras solicitado y emitiendo el comprobante respectivo.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Los libros de obra tienen un valor, dependiendo del número de hojas:

- Cada encuadernados de 60 hojas tiene un valor de 20.00 dólares de los Estados Unidos de América, no incluye IVA
- Cada encuadernados de 90 hojas tiene un valor de 30.00 dólares de los Estados Unidos de América, no incluye IVA
- Cada encuadernados de 120 hojas tiene un valor de 40.00 dólares de los Estados Unidos de América, no incluye IVA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

De lunes a viernes de 7:30 a 16:30, en la ventanilla de recaudación ubicada en la planta baja del edificio central del GAD Provincial de Napo, Av. Olmedo y Juan Montalvo.

Base Legal

- [ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DE LA TASA POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO](#). Art. 5.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Tlga. Kelmi Quimena Tanguila Andy
Correo Electrónico: ktanguila@napo.gob.ec
Teléfono: 063700080

Transparencia